



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de mayo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Manuel Gamboa Palacios.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Vinculado	Departamento de Antioquia -Dirección de prestaciones sociales y nómina de la secretaría de gestión humana y desarrollo organizacional
Radicado	2019-470
Auto de sustanciación	0449
Asunto	Corrige auto anterior.

Advierte el despacho que mediante auto del pasado 10 de marzo mediante el cual se fijó fecha de audiencia, se erró en la fijación de hora de realización de la audiencia, siendo la correcta el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las **dos (2:00) de la tarde**, en consecuencia, se corrige el auto anterior en cuanto a la fecha correcta de la audiencia de trámite y juzgamiento, es para el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las **dos (2:00) de la tarde**.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 061 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 9 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario

